

Aviso de Período de Comentarios Públicos

Enmienda sustancial del Plan de acción de un año 2020-2021 y 2022-2023 y el Plan Quinquenal Consolidado

2019-2024 El condado de Riverside por la presente notifica a los miembros del público interesados, de conformidad con 24 CFR 91.105, 24 CFR 91.505 y el Plan de participación ciudadana del condado, de su intención de enmendar el Plan de acción de un año 2020-2021 y 2022-2023 del 2019-2024 Plan Consolidado por las siguientes actuaciones:

4.252-20 Mecca Sports Park	\$ 150,000	Cambiar Descripción
1.126-22 Good Hope Road Improvements	\$ 306,000	Agregar nueva actividad de CDBG
1.127-22 Mead Valley Road Improvements	\$ 450,000	Agregar nueva actividad de CDBG
9.230-22 Programa Comunitario de Mejora	\$45,000	Aumentar la financiación

Se programó una determinación con respecto a la enmienda propuesta al Plan de Acción de Un Año 2020-2021 y 2022-2023 del Plan Consolidado de Cinco Años 2019-2024 para el 10 de enero de 2023 o alrededor de esa fecha, en la reunión de la Junta de Supervisores del Condado de Riverside, ubicada en 4080 Lemon Street, Riverside, California.

Cualquier persona interesada en proporcionar comentarios o obtener información adicional sobre esta Enmienda Sustancial del Plan Consolidado puede hacerlo comunicándose con el Departamento de Vivienda y Soluciones Laborales al: 3403 Tenth Street, Suite 300, Riverside, CA, 92501, (951) 955-6007, RivCoCDBG@rivco.org. Los comentarios orales y escritos para todos los elementos anteriores deben recibirse a más tardar a las 4:00 p. m. del 9 de enero de 2023.

La División CPD del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. también puede recibir aportes y comentarios en CPDLA@hud.gov. Los comentarios u objeciones recibidos después del 10 de enero de 2023 no serán considerados por HUD.

De conformidad con la Sección 54953, Subdivisión (b) del Código de Gobierno y la Orden Ejecutiva emitida el 12 de marzo de 2020, y debido a las precauciones relacionadas con la propagación del Coronavirus COVID-19, se alienta a todos los participantes y miembros del público a asistir a la Junta de Supervisores reunión vía teleconferencia. Cualquier público que solicite llamar para hablar sobre un tema o durante el comentario público primero debe registrarse en el sitio web del Secretario de la Junta en: <https://www.rivcocob.org/comments>, 24 horas de antelación. Una vez registrado se proporcionará más información. Por favor llame antes de las 9:00 am en la fecha de la reunión. El público también puede enviar comentarios para la reunión de la Junta de Supervisores enviando un correo electrónico al Secretario de la Junta a cob@rivco.org. Tenga en cuenta que si no está participando en la reunión, no necesita registrarse. Puede ver la reunión en el sitio web del Secretario de la Junta en <http://riversidecountyca.iqm2.com/citizens/default.aspx>

El Condado de Riverside se compromete a hacer que sus reuniones públicas sean accesibles para personas con discapacidades. De conformidad con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), todas las reuniones públicas del condado se llevan a cabo en lugares accesibles. Además, el Condado proporcionará ayudas o servicios auxiliares y materiales en formatos alternativos, incluidos los servicios de interpretación, previa solicitud y sin costo alguno. Para solicitar estos servicios, comuníquese con la oficina del Secretario de la Junta al menos 72 horas antes de la reunión al (951) 955-1069 entre las 8:00 a. m. y las 5:00 p. m., de lunes a viernes. Las solicitudes posteriores se acomodarán en la medida de lo posible.